
LA AUTOGESTIÓN DE LAS ESCUELAS O LA ELIMINACIÓN DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN

La autogestión escolar es uno de las normas legalizadas con la aprobación de la reforma educativa, se señalaría en la siguiente fracción. Podemos decir, inclusive que es uno de sus pilares, pues se encuentra señalada tanto en la modificación del artículo tercero constitucional como en las leyes secundarias, particularmente en la ley General de Educación. Por ejemplo el artículo Quinto Transitorios, Fracción III de la propuesta de reforma señala que

Artículo Quinto Transitorios, Fracción III. Realizar las adecuaciones al marco jurídico para:
a. Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta;

La autogestión de las escuelas también se encuentra contemplada en la Ley General de Educación en los siguientes artículos:

Artículo 12 V Bis. Emitir, en las escuelas de educación básica, lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos: mejorar la infraestructura; comprar materiales educativos; resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director.

Artículo 22.- Asimismo, se fortalecerá la capacidad de gestión de las autoridades escolares y la participación de los padres de familia...

Artículo 28 bis.- Las autoridades educativas federales, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. En las escuelas de educación básica, la Secretaría emitirá los lineamientos que deberán seguir las autoridades educativas locales y municipales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos...

La autogestión escolar, como veremos más adelante, contraviene el carácter gratuito de la educación y elimina la responsabilidad del estado mexicano de garantizar el derecho a la educación pública para el pueblo, fundamentalmente por dos razones: Primero: El estado mexicano evade su responsabilidad de garantizar la

educación pública y gratuita para el pueblo y: Segundo, la reforma el derecho a la educación permitiendo que los empresarios hagan jugosas ganancias a costa de los bolsillos de los papas.

Autogestión escolar y el desfinanciamiento de la escuela pública

La autogestión, en esencia, legaliza el desfinanciamiento público de la educación básica y media superior, obligando a que los gastos de los centros educativos recaigan sobre los bolsillos de los padres de familia, afectando la economía popular y el derecho del pueblo de acceder a la educación gratuita. La llamada autogestión escolar conlleva que los gastos operativos de los centros escolares recaerán directamente en los padres de familia. Ejemplo de estos hay por miles en el país, pero solo mencionaremos algunos de ellos:

a) Desde el mes de septiembre, y derivada de la Reforma Educativa, la Secretaría de Educación Pública ha distribuido en diferentes Estados de la república LA GUÍA BÁSICA DE AUTONOMÍA Y GESTIÓN ESCOLAR PARA EL CICLO 2013-2014, en ella se incluye las obligaciones a las que deberán estar sujetos los padres de familia, entre ellas se contemplan actividades como “la limpieza, la rehabilitación de la infraestructura del plantel, pintura, jardinería, pisos, ventanas, puertas, baños, salones de clases, mobiliario y otros daños que los directivos reporten ante las organizaciones de padres”. Además se instruye a los padres “para organizarse y recolectar fondos económico ya sea a través de cuotas mensuales que deberán entregar a los directivos, subastas, organización de kermeses, rifas, o cualquier acción que ellos deseen para poder financiar todo las necesidades que tengan las escuelas a donde sus hijos estudien”.

b) Otro ejemplo es que la Secretaría de Educación de Jalisco, ha girado a todos los Jefes de Enseñanza, Supervisores y Directores una circular con número de registro de 14 y fechada el 19 de agosto de 2013, en donde se señala que: la Secretaría de Educación Pública de Jalisco reconoce la importancia y la necesidad de la participación de la sociedad, en particular de los padres de familia organizados, a fin de proporcionar mejoras materiales a los planteles, mantenimiento de sus instalaciones, reposición de mobiliario y equipo, adquisición de materiales didácticos, eléctricos, higiénicos y de oficina, paga de servicio telefónico, trofeos y vestuario de grupos especiales, entre otros.

c) En el año 2013 en la Ciudad de México, en las Delegaciones Álvaro Obregón, Xochimilco, Tláhuac, entre otras, han llegado los recibos de cobro de los servicios de energía eléctrica y agua. Un ejemplo de esta situación se encuentra en la escuela Plan de Ayala, ubicada en la colonia Zapotitlán de la delegación de Tláhuac, en donde los recibos muestran que el adeudo por consumo de agua del centro escolar es de 20 mil 390 pesos; en esa misma zona, la Secundaria Técnica Número 9 tiene un adeudo de 32 mil pesos por el servicio de luz. En Xochimilco la Escuela Primaria “Caritino Maldonado” tiene una deuda de 118 mil 569 pesos por suministro de agua. Por supuestos, las autoridades dicen que son los padres quienes tendrán que pagar estos gastos operativos.

d) Otro ejemplo de esta “autogestión” de los centros escolares, pero ahora en el estado de Veracruz, es el bachillerato con nombre ARTÍCULO 3° ubicado en la avenida Ruiz Cortines de Xalapa, en este mes de octubre este centro escolar tiene que pagar 33 mil 959 pesos por el servicio de luz eléctrica. El recibo marca un adeudo de los meses de octubre de 2012 a octubre de 2013 por 20 mil 430 pesos con 72 centavos más la facturación del periodo de 13 mil 529.14 pesos

La educación se convierte mercancía

La reforma privatiza y convierte en una mercancía el derecho a la educación. Esto lo realiza por medio de tres mecanismos directos: a) Con las cuotas y cooperaciones como condición de que los hijos de los trabajadores

accedan a la educación pública; b) Por medio de la oferta de los sub-servicios educativos derivados de los procesos de evaluación como la elaboración de las pruebas estandarizadas y con la impresión de libros de textos o con los suministros de equipos “didácticos”, etc.; c) La participación de la iniciativa privada en los Consejos de Participación Social y en el Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación. Es por ello que la autonomía que se le otorga al INEE permite el uso de discrecional de los recursos (Artículo 22 de la LINEE), contraer convenios de cooperación con la iniciativa privada (Artículo 27, fracción XI y Artículo 53 de la LINEE).

La participación empresarial en los proceso de evaluación por medio de los Consejos de Participación Ciudadana o el Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación, tiene como por objeto que sean ellos los encargados de proveer los sub-servicios de educación, en algunos casos, hacerse cargo de la vigilancia de la gestión escolar, pues se esta nueva normatividad generara las condiciones para que los empresarios realicen redituables negocios. Veamos algunos ejemplos de la participación empresarial y la mercantilización de la educación:

a) El 19 de mayo de 2014 el INEE comunico que dentro del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación se encontraba el grupo empresarial de Mexicanos Primero. Como lo veremos más adelante, dentro del patronato de Mexicanos Primero se encuentran empresarios como Emilio Azcarra Jean. El interés de grupo Televisa es, influir por medio de Mexicanos Primero, en la política educativa y salir beneficiado en la venta de los sub-servicios educativos. Televisa impulsa el modelo de educación de “Vanguardia del siglo XXI”, a partir de la implementación del Sistema UNO del Grupo Santillana, integrante del Grupo Prisa al igual que Televisa. Santillana es el corporativo privado con más poder en la industria de medios en español, dueña de periódicos, televisoras, editoriales de todo tipo (Aguilar, Alfaguara, Santillana, etcétera), empresas de entretenimiento y radiodifusoras en varios países y asociada en México con Televisa, en su sección de radiodifusoras. Por medio del sistema UNO se gestiona ladigitalización y una serie de servicios de evaluación hijos y formación para padres, en un paquete con costos que se incrementa cada ciclo escolar: libros de texto integrados para las materias de lengua madre e inglés; renta anual de Ipads (Apple) compartidas en los grupos; evaluaciones estandarizadas con las empresas con quienes Sistema UNO se va asociando (Cambridge University en la certificación de inglés; Apple en digitalización; Avalu y Lexum en el proceso de evaluación; Discovery en ciencia y tecnología en Tv, y la Universidad de las Américas Puebla en capacitación). Además de congresos mediáticos masivos para directores y maestros, y talleres escuelas para padres, que giran alrededor de un idealismo mercantilista con eje en el sueño del cambio educativo. Claro está que este “modelo de vanguardia” tiene un alto costo y deberá ser cubierto por los padres de familia.

b) Otro de los subservicios educativos que empresas como grupo Televisa o Santillana pretende ofertar es la edición de los exámenes estandarizados, pues se estima que pueden ser redituables negocios. Tan solo la aplicación del Examen Nacional de Logros Académicos por Centros Escolares (Enlace) tuvo un costo aproximado de 300 millones de pesos en 2013. De 2006 a 2013, el gobierno invirtió más de mil 514 millones de pesos sólo para la elaboración de materiales, distribución, aplicación y calificación de la prueba.

c) La utilización de las tecnológicas de la comunicación (TICs) también representan jugosos negocios para la iniciativa privada. Enciclopedia, el programa “estrella” del foxismo, tendrá un costo por arrendamiento de al menos 25 mil millones de pesos entre los años de 2012 y 2016, este mismo programa entre 2004 y 2008 recibió un presupuesto de 24 mil 827 millones de pesos. Por su parte el Programa Habilidades Digitales para Todos (PHDT) recibió para el 2011 un total de 4 mil millones 903 mil pesos (824 por ciento más en relación con el año anterior). Se estima que los grandes beneficiados de este programa son los empresarios Ricardo Orrantia Cantú dueño de Grupo Altavista

y a Javier Cordero Torres líder de Oracle en México quienes, vinculados a los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca.

Conclusión

La autogestión escolar, como veremos más adelante, contraviene el carácter gratuito de la educación y elimina la responsabilidad del estado mexicano de garantizar el derecho a la educación pública para el pueblo, al mismo tiempo de que convierte el sistema educativo mexicano en un jugoso negocio para los empresarios.